

C.E. Nº 226598

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 249/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 MAY 2015

**VISTO:** la solicitud formulada por la señora Ministro Consejero Marión Blanco, quien cumple funciones de Cónsul General de la República en Valencia, Reino de España, para que se le otorgue una compensación adicional, a efectos de reacondicionar una oficina/despacho en una sala para reuniones, atención al compatriota, etc. y la adquisición de mobiliario y equipamiento informático, para la reinstalación de las oficinas de la mencionada Oficina Consular;-----

**RESULTANDO:** que de acuerdo a lo informado el monto autorizado para efectuar la adquisición asciende a € 3.396,58.- equivalente a US\$ 3.368.-;-----

**CONSIDERANDO:** que las necesidades del servicio determinan la conveniencia de acceder a lo solicitado;-----

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos, a lo informado por la Dirección Financiero Contable de esta Secretaría de Estado y el Tribunal de Cuentas de la República;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Otorgar a la señora Ministro Consejero Marión Blanco, el importe de € 3.396,58.- (Euros tres mil trescientos noventa y seis con 58/100), a efectos de reacondicionar una oficina/despacho en una sala para reuniones, atención al compatriota, etc. y la adquisición de mobiliario y equipamiento informático, para la reinstalación de las oficinas del Consulado General en Valencia, Reino de España, con obligación de rendir cuenta documentada de la suma recibida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Nº 230/74 de fecha 26 de marzo de 1974.-----

2º.- La erogación resultante deberá atenderse con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Auxiliar 000, del Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

